

Solicitante	Subvención concedida
Comité Internacional de Rescate en España	1.000.000
Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de España (CAVE)	9.000.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	25.000.000
Conferencia Episcopal Española	13.000.000
Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes	17.000.000
Cruz Roja Española	22.000.000
Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina	2.000.000
Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas	1.000.000
Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes (FAIN)	36.000.000
Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes Extranjeros en Andalucía, «Andalucía Acoge»	13.000.000
Federación de Mujeres Progresistas	10.000.000
Fundación ADSIS	1.000.000
Fundación Servei-Gironi de Pedagogía Social	4.000.000
Fundación Universitaria Comillas	4.500.000
Grups de Recerca y Actuacio sobre Minories Culturals y Treballadors Extranjers (GRAMC)	6.000.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	1.000.000
Movimiento contra la Intolerancia	12.000.000
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	13.000.000
Obra Social y Cultural Sopena	1.000.000
Sociedad San Vicente de Paul en España	1.000.000
Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)	2.000.000
Unión General de Trabajadores	21.000.000
Unión Sindical Obrera	3.000.000
Voluntariado Madres Dominicanas	14.000.000

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22811 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2000, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 2000.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de septiembre de 2000

Código: UNE 17004:1978. Título: «Remaches metálicos. Diámetros de espigas. (Diámetros de 1 a 36 mm inclusive).